I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000254

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0977/2013; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínase a don Patricio Gómez Gallardo, Profesional Grado 8° de la planta municipal, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Administración y Finanzas, a contar de esta fecha.

2. El Departamento de Personal notificará al funcionario y registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Sección Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página web